

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1612/25

AYUNTAMIENTO DE PULPI

EDICTO

Juan Pedro García Pérez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Pulpí (Almería).

HACE SABER:

Que el AYUNTAMIENTO PLENO, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de mayo de 2025, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar inicialmente el Plan Municipal Contra el Cambio Climático (PMCC) de Pulpí y someterlo a información pública por el plazo de TREINTA DÍAS HÁBILES a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección <https://www.pulpi.es>.

En ausencia de alegaciones, el acuerdo de aprobación se entenderá definitivo, procediéndose a la íntegra publicación del texto en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería a fin de su entrada en vigor, que se producirá una vez que haya transcurrido el plazo de quince días hábiles desde su recepción por la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

En la Villa de Pulpí, a treinta de mayo de dos mil veinticinco.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Juan Pedro García Pérez